

Vera Rebista. pp. p. Nesta Año 1559

A la sexta pregunta de lo que en el
tiempo de los dichos dos años que de los
dichos años yo estubo en buen en el
lugar de guerra & obra & termino de
la ciudad de Vera & anti estando
alli los que alli estavan & necesary
de guerra lo yo de testigo de ver que el
causa que los dichos terminos de la
ciudad Partaron y dividan por la
& parte & lomas que de las de la
ciudad tiene & por las los dichos lugares de
guerra & obra & en el termino de
& la gozar de los grados montez
guas de los dichos campos de los dichos
de: dentro los dichos & de los de
la dicha ciudad de Vera de blanco
cada que algunos frateros. son sus
ganados & en la entrada dentro del
termino de la ciudad de Vera
en la ciudad de la ciudad los Penas
& prendavan las guardas de campo
lo que de los dichos que a traves
tiempos passados. con los dichos
en que van traves. que no se
susana & guardava en sus tiempos
& que de ellos no se van por la
longiano & que si lo contrario fue
lo supieran & este testigo lo yo
de Zirgueno Hora cosa que se po da

